¿Qué pasa cuando un inquilino recibe un aviso de COVID de posible desalojo por su propietario?

¿Respondió el inquilino?

Debe responder en 21 días proporcionar al propeitario documentación de la información verificable de la imposibilidad de pagar el alquiler debido al impacto financiero de COVID

No

El propietario puede comenzar el proceso de desalojo, incluida la emisión de un aviso de desalojo y la presentación de los procedimientos de desalojo de acuerdo con las leyes estatales de desalojo.

Si

El inquilino ahora tiene 60 días desde la recepción de la notificación para buscar una cura. Opciones incluyen:

1. Ingrese un plan de pago.
2. Solicite asistencia de alquiler o haga otros planes.
3. Haga otro plan para curar la delincuencia.

¿El inquilino buscó una opción de cura?

El propietario le proporciona al inquilino 60 días desde la recepción de la notificación para remediar la morosidad antes de tomar medidas de desalojo

No

El propietario puede comenzar el proceso de desalojo, incluida la emisión de un aviso de desalojo y la present-ación de los proced-imientos de desalojo de acuerdo con las leyes estatales de desalojo.

Si

El inquilino paga la cantidad morosa o desocupa las instalaciones.

No más accion necesaria por el inquilino.